

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

### *EDICTO de 20 de agosto de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 515/2007.*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 515/2007.

Denunciado: D. Luis Javier de la Cruz Moreno.

Domicilio: Cl. Barrero, 2. 10613 Navaconcejo (Cáceres).

Infracción: Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 20 de agosto de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAMOROS

### *CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 3 de julio de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Administrativo.*

DOÑA MANUELA BORRACHERO CARRASCO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAMOROS (BADAJOZ).

## HACE SABER

Que advertido error en inserción 05563/07, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 132 de fecha 10 de julio de 2007, relacionado con la publicación de las Bases de Convocatoria de una plaza de Administrativo, Promoción Interna, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, Grupo C, mediante Concurso-Oposición, deberán incluirse las rectificaciones que proceden en las cláusulas que a continuación se especifican:

### CLÁUSULA PRIMERA.

Objeto de la Convocatoria: La provisión, en régimen de promoción interna entre funcionarios, por el procedimiento de Concurso-Oposición de una plaza de Administrativo de Administración General encuadrada en la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C I, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del E. P. del Empleado Público.

### CLÁUSULA SEGUNDA.

#### Apartado A)

Deberá incluirse: "Ser funcionario de carrera en el Excmo. Ayuntamiento de Valle de Matamoros, durante al menos dos años en el Cuerpo o Escala del grupo de Titulación inmediatamente inferior al de la plaza convocada"

#### Apartado B)

1. Estar en posesión del Título de Bachiller Superior o equivalente o una antigüedad de 10 años en el cuerpo o escala del grupo D o de 5 años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos.

2. Ser español y tener cumplido los 18 años de edad.

3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a la Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

CLÁUSULA QUINTA. El Tribunal, conforme determina la Ley 7/2007, de 12 de abril, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente:

— Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación y su suplente.

**Vocales:**

- Un funcionario de carrera designado por la Junta de Extremadura y su suplente.
- Dos funcionarios de carrera con Titulación igual o superior a la exigida en la Convocatoria y sus suplentes.

**Secretario:**

- Un funcionario de carrera con Titulación igual o superior a la exigida en la Convocatoria y su suplente.

**CLÁUSULA SEXTA.**

La puntuación se establece hasta un máximo de 10 puntos en la Fase de Concurso, y respecto a la Fase de Oposición, 15 puntos.

**Apartado A)****FASE CONCURSO:**

- 1. Por cada 10 horas de curso recibido relacionado con la plaza objeto de la Convocatoria, se puntuará 0,1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.
- 2. Por servicios prestados como funcionario de carrera, 1 punto por año o fracción superior a 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

**Apartado B)****FASE DE OPOSICIÓN:**

- Párrafo 3.º. La puntuación máxima que constituye la Fase de Oposición correspondiente a los ejercicios será de 7,5 puntos por cada ejercicio.

- Párrafo 4.º. En el ejercicio de la primera prueba, tipo test, cada respuesta correcta sumará 0,375 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle de Matamoros, a 14 de agosto de 2007. La Alcaldesa, MANUELA BORRACHERO CARRASCO.

**AYUNTAMIENTO DE ZAFRA****ANUNCIO de 23 de agosto de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.**

Asunto: Nombramiento Funcionario de Carrera como Agente de la Policía Local mediante concurso por movilidad.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2007 Don Francisco Javier Rodríguez Amaya con D.N.I. 80052145-R ha sido nombrado, funcionario de carrera, Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares, Grupo C, al haber superado el proceso selectivo mediante concurso por movilidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Zafra, a 23 de agosto de 2007. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.



**Diario Oficial de**  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

